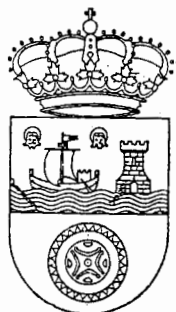


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

21 de julio de 1989

— Número 70

Página 543

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 5 al 18 de julio de 1989	545
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		8.2.3. CONVOCATORIAS	546
Escrito inicial:			
- Ría de San Martín de la Arena, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto	4-3-11-05 543	8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
		- Alta producida en la Comisión de Estatuto de los Diputados	546
8. INFORMACION.			9-X-6-05
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.			
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 5 al 18 de julio de 1989	545		

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

RIA DE SAN MARTIN DE LA ARENA.

Presentada por por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ría de San Martín de la Arena.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de julio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Esteban Solana Lavín, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley ante el Pleno de la Asamblea:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ría de San Martín de la Arena es una de las vías marítimas más importantes de Cantabria.

Su situación geográfica, junto al hecho de ser navegable hasta el puerto de Requejada, abriéndose paso varios kilómetros tierra adentro, encontrándose ya cercana la ciudad de Torrelavega y siendo, en general, eje divisorio y elemento imprescindible del cinturón industrial de la comarca en donde destaca, entre otras, la industria extractiva y minera, nos puede aproximar a la verdadera importancia socio-económica de esta vía marítima natural.

Tras más de un siglo de explotación de la ría por parte de la empresa concesionaria Asturiana de Zinc, S.A. (antes Real Cía. Asturiana de Minas, S.A.), la actual situación de esta vía marítima, sin entrar en detalles, se puede afirmar que es un claro deterioro y un mal estado generalizado que ha marcado una permanente decadencia de la misma, entre otras cosas, por la constante asfixia en sus propios fangos con una permanente pérdida de calado.

Como dato significativo que confirma lo anterior, se puede comprobar cómo en los años 60 el movimiento de mercancías por barco en los

puntos de Requejada e Hinojedo era de 566.000 Tm. de registro bruto, mientras que en la actualidad no superan las 46.000 Tm.

En la actualidad, la confirmada renuncia de Asturiana de Zinc, S.A. sobre la concesión a perpetuidad que se le otorgó sobre la ría el 6-2-1878 y, por tanto, el seguro paso de ésta, en un principio, a depender de la Administración del Estado, deben ser ya motivos suficientes para que las instituciones cántabras centren su atención y tras los estudios pertinentes determinen la reorganización territorial de esta vía marítima y su zona.

La necesidad de que toda la cuenca, en conjunto, del bajo Besaya sea objeto de un específico estudio de ordenación del territorio en el que se incluya un estudio marítimo-terrestre de la ría, puede ser un elemento imprescindible a la hora del desarrollo de la misma, al margen de la declaración ya efectuada para la comarca del Besaya de "Preferente localización industrial".

Recuperar, pues, esta ría representaría potenciar, en ambas márgenes, uno de los núcleos industriales más importantes de la Comunidad Autónoma. Se trata de una vía marítima natural cuyo bajo costo de mantenimiento y cuidados, a través de pequeñas inversiones, situaría la misma en óptimas condiciones para afrontar una posible etapa de crecimiento del volumen del transporte de mercancías a través de la misma.

El importante nivel de infraestructuras alcanzado en la zona en la actualidad, como pueden ser las líneas férreas de FEVE y RENFE, la autovía Santander-Torrelavega, las circunvalaciones, la cercanía del puerto y aeropuerto de Santander, etc., la convierten en el lugar idóneo para la concentración de esfuerzos de todas las administraciones, tanto de la central como de la europea, de la autonómica y de la municipal, en uno de los pulmones industriales más importantes de Cantabria.

Es por ello que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

1) Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno de Cantabria para que éste a su vez se dirija a la Administración Central con el fin de que adopten las medidas

necesarias para la recuperación, rehabilitación y puesta en pleno servicio de la ría de San Martín de la Arena o, en su defecto, que sea el propio Consejo de Gobierno quien adopte las medidas anteriormente indicadas.

2) Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que elabore un específico estudio de ordenación del territorio del Bajo-Besaya en el que se incluya un estudio marítimo-terrestre de la ría, así como una declaración de Comarca de Interés Industrial para Cantabria.

En Santander, a 11 de julio de 1989.

El Portavoz.- Fdo.: Esteban Solana."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 5 al 18 de julio)

Día 7:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 18:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(Del 5 al 18 de julio)

Día 7:

- Proyecto de ley, remitido por el Consejo de Gobierno, sobre concesión de un crédito extraordinario para financiar el Plan de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial "Zona-Sur" para el presente ejercicio.
- Proyecto de ley, remitido por el Consejo de Gobierno, sobre concesión de un crédito extraordinario para financiar el Plan de Obras y Servicios de la Comarca

de Acción Especial "Zona-Oeste" para el presente ejercicio.

Día 8:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista retirando la proposición de ley de Ordenación del Territorio, presentada por dicho Grupo con fecha 25 de febrero de 1988.
- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y del C.D.S. como proposición de ley relativa a Ordenación Territorial de Cantabria.

Día 11:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a la ría de San Martín de la Arena.

Día 12:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, solicitando documentación del Consejo de Gobierno relativa a hipoteca y compraventa de la finca de Tama.

Día 14:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición no de ley relativa a privatización de los astilleros públicos de Cantabria.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como proposición no de ley relativa a la normativa que regule las relaciones interprofesionales entre los sectores ganadero e industrial lechero.

Día 17:

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando documentación del Consejo de Gobierno relativa a copia del

acta de la reunión del Consejo de Gobierno en la que han sido aprobadas ayudas para la instalación de una central lechera.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular corrigiendo la proposición no de ley, presentada anteriormente por dicho Grupo Parlamentario, relativa a la normativa que regule las relaciones interprofesionales entre los sectores ganadero e industrial lechero.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 27:

- Comisión de Gobierno.

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

ALTA PRODUCIDA EN LA COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del alta producida en la Comisión de Estatuto de los Diputados, correspondiente a D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de julio de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.
